



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

HORA COMIENZO: 20:36 h.
HORA FIN: 20:46 h.

EXPTE. PLENO: 2/2021.

“PLENO ORDINARIO.”

ASISTENTES

➤ Teniente-Alcalde.

D. Miguel A. Rodríguez Pedreño.

➤ Concejales.

D. Carmen Corroto Sandoval.

D. Benedicta Nieto Torres.

D. María Cano Vázquez.

D. Aitor Rodríguez Paniagua.

D. Víctor Cerezo López.

D. Jaime Navamuel Boezo.

D. M^a Pilar Camacho Martín.

D. Cristina Corroto Serrano.

En el Municipio de Cuerva (Toledo), el día 8 de Marzo del 2021 (jueves), a las 20:30 horas y bajo la Presidencia de **Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño**, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, previamente, legalmente convocados.

La Corporación está asistida por Dña. **Raquel Moreno González**, Secretario-Interino, de la Corporación.

		ASISTE	EXCUSA.
1.-	Miguel Ángel Rodríguez Pedreño.	✓	
2.-	Carmen Corroto Sandoval.	✓	
3.-	Benedicta Nieto Torres.	✓	
4.-	María Cano Vázquez.	✓	
5.-	Aitor Rodríguez Paniagua.	✓	
6.-	Víctor Cerezo López.	✓	
7.-	Jaime Navamuel Boezo.	✓	
8.-	María del Pilar Camacho Martín.	✓	
9.-	Cristina Corroto Serrano.	✓	
TOTAL:		9	

Una vez verificada por el Secretario la viabilidad constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número de miembros (3), el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en Orden del Día, según se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, si procede, de las siguientes actas de plenos:

PLENOS 2020		
EXPTE.	FECHA	ORDINARIO / EXTRAORDINARIO.
1/2021	18/02/2021	PLENO ORDINARIO.

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. Benedicta Nieto Torres.	✓		
4	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
5	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		
6	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
7	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
8	Doña. M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
9	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		9	0	0

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

2.- Dación de Cuentas de Decretos de Alcaldía del N° 9 /2021 al N° 20/2021, así como puesta a disposición de las Resoluciones acaecidas hasta la fecha; no existe apreciación alguna por parte de ningún asistente.

3.- Puesta en conocimiento y APROBACIÓN DEFINITIVA, Presupuesto 2021.(Expte. Varios: 32/2020).

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 08 de Febrero de 2021.

Visto que no se han presentado alegaciones tras la publicación del anuncio en el BOP de Toledo nº 41 de 02 de Marzo del 2021.

Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, por Resolución de Alcaldía R.- 41 bis/2021, de 24 de Marzo del presente, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS.		
CLASIF. ECON.	DESCRIPCIÓN.	2021
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS.	273.571,80 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS.	115.835,50 €
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	183.701,90 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	270.501,43 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES.	37.058,43 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.		880.669,06 €
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	89.717,83 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.		122.036,51 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.		1.002.705,57 €
II.- ESTADO DE GASTOS.		
CLASIF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN.	2021
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL.	373.318,37 €
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BS. Y SERV.	393.829,99 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS.	3.433,93 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.150,00 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.		784.732,29 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES.	44.091,93 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.		44.091,93 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS.	173.881,35 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.		173.881,35 €



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

1.002.705,57 €

Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma y notifíquese a los interesados que hubiesen presentado alegaciones el Acuerdo del Pleno.

4.- Puesta en conocimiento y sometimiento a votación en relación al Expediente Varios: 4/2021: “Nombramiento de Juez de Paz.”

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, núm. **32** de 17 de Febrero de 2.021, se publicó el Bando del Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abría plazo de quince días hábiles, para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitarán ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, mediante instancia dirigida a la Alcaldía.

Que se han presentado dentro del plazo las siguientes solicitudes:

-. N.º 1 de registro de entrada: **169**, de fecha 25 de Febrero del 2.021 . Nombre y apellidos:

Emilio Tártaro Navamuel.

NO existiendo solicitudes fuera de plazo.

Es necesaria la mayoría de los votos del Pleno, para continuar el expediente:

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. Benedicta Nieto Torres.	✓		
4	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
5	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		
6	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
7	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
8	Doña. Mª Pilar Camacho Martín.	✓		
9	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		9	0	0

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

5.- Puesta en conocimiento y sometimiento a la aprobación del Pleno del Expediente Varios: 15/2021: “Suscripción Convenio regulador de la asistencia de la Diputación a los



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

Ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público.”

Habiendo recibido por parte del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, dependiente de la Diputación de Toledo, y a tenor del anuncio publicado en el B.O.P de Toledo, de 9 de Marzo del presente, en relación a la necesidad de aprobar el nuevo Convenio regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los Ayuntamiento en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 11 de marzo del 2.021, se procede a dar traslado a ésta secretaría para que realice los trámites oportunos para, según las instrucciones aportadas, continuar con el procedimiento para la aprobación de la suscripción del mencionado Convenio.

Los trámites serán:

- Traslado al Pleno para la Aprobación de la suscripción del Convenio de asistencia de la Diputación Provincial de Toledo al Ayuntamiento de Cuerva, así como la autorización al Alcalde-Presidente para la firma del mismo.
- Firma del Convenio.
- Envío O.A.P.G.T

Se ha puesto a disposición de los miembros del Pleno la documentación relativa al expediente, en la cual consta el modelo a ratificar, por lo que se somete a la votación del Pleno:

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. Benedicta Nieto Torres.	✓		
4	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
5	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		
6	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
7	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
8	Doña. M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
9	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		9	0	0

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

6.- Aprobación Inicial de la “Ordenanza reguladora de Conservación de Inmuebles, limpieza y vallado de solares.”, Expediente Ordenanzas: 1/2021.

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Conservación de inmuebles, limpieza y vallado de solares, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	03/03/2021
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública	05/03/2021
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	19/03/2021
Proyecto de Ordenanza	19/03/2021

Se propone **aprobar inicialmente** la Ordenanza municipal reguladora de Conservación de Inmuebles, Limpieza y Vallado de Solares con la redacción según ANEXO adjunto.

Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones dicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

Con anterioridad a la consecución de éste Pleno, ha pasado por la Comisión Especial de Ordenanzas, obteniendo el voto afirmativo de la Totalidad de los asistentes; es por ello que se estima necesario someter esta aprobación inicial al voto del Pleno.

Se le concede la palabra Don Víctor Cerezo López, Portavoz del Grupo municipal Popular, el cual solicita saber quién ha redactado la Propuesta de Ordenanza, a lo que se le pone en conocimiento que se trata de una propuesta del Grupo de Gobierno, consolidada con secretaría. A modo de conclusión, por parte del Grupo de la Oposición se manifiesta que se procede a abstenerse, motivado en que no la encuentran “ideonea” para este municipio.

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. Benedicta Nieto Torres.	✓		
4	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
5	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

6	Don. Víctor Cerezo López.			✓
7	Don. Jaime Navamuel Boezo.			✓
8	Doña. M ^a Pilar Camacho Martín.			✓
9	Doña. Cristina Corroto Serrano.			✓
TOTALES:		5	0	4

Es aprobado por MAYORÍA de los asistentes.

7.- Aprobación del texto definitivo de “Normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.”, Exp. Subvenciones: 3/2019.

Con la finalidad de proceder a la integración a los centros de Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, así como a su inscripción de la Biblioteca Municipal de Cuerva en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha; habiendo recibido por parte de la Junta de Castilla-La Mancha un nuevo texto de “Normas de Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Cuerva.”, , que modifica al ya aprobado, es necesario, de nuevo la aprobación del Pleno, pese a que ya se aprobó en Pleno sucesivos.

Se requiere el voto positivo de la mayoría del Pleno:

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. Benedicta Nieto Torres.	✓		
4	Doña. María Cano Vázquez.	✓		
5	Don. Aitor Rodríguez Paniagua.	✓		
6	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
7	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
8	Doña. M ^a Pilar Camacho Martín.	✓		
9	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
TOTALES:		9	0	0

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

8. -Ruegos y preguntas, y solicitudes.

Por parte del Alcalde-Presidente, Don Miguel A. Rodríguez Pedreño, toma la palabra para



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

hacer mención a cerca la decisión de personación por parte del Ayto. de Cuerva en el Procedimiento Penal iniciado a colación del robo en el cementerio municipal, para lo cual, y habiéndose producido tales hechos en varios municipios cercanos, se ha procedido a personarse en grupo, por lo que se ha contratado un despacho de abogados.

Por parte de Don Víctor, Portavoz del grupo en oposición, pregunta si se ha logrado recuperar algo de lo sustraído, a lo que Don Miguel A. Rodríguez, recuperando la palabra, comunica la complejidad existente en la identificación de la propiedad de los objetos recuperados.

Y sin más asuntos que tratar, se dá por finalizada la sesión plenaria, siendo las 20:46h.
